



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LLICAHUA PECCA DOMINGO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-032
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
POA 3	
Res. de Aprobación del Plan:	0115-2009-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	27/01/2009
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	368.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/11/2009, Término: 01/12/2009

Nro Res. Inicio PAU:	035-2010-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	193-2011-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Vismia sp. Inca pacae</i>		22.82	0
2	<i>Schizolobium sp. Pashaco</i>		85.26	25
3	<i>Couratari sp. Misa Negra</i>		15.39	0
4	<i>Cariniana decandra Misa colorada</i>		88.23	0
5	<i>Unionopsis matewpii Marañón</i>		25.55	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 22:59:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.

